

varas, Cavalleros, y Administradores, y Omitiendo la Piedad  
Divina su misericordia al Suplicante, porque  
son bien conocidos su Nobleza, y trabajo; haze presente  
á V.ª que no obstante de que la Cathedra, que sienta  
el dho Reverendo Sr. Obispo, se halla ocupada diuina-  
mente por su Excelencia, y con la recomendacion de no  
ocurrir de ley de ningun valor alguno, mediante el de la  
reputacion V.ª de V.ª, que V.ª le tiene asignado: as-  
pase que lo que concurre al estudio del dho Suplicante, tie-  
nen, que creyendo de sus propios bolsillos, para su edu-  
cacion, no obstante (Dios) todas estas contingencias, unida-  
mente del Impetrante con reconocim. y satisfic. que  
de veinte y seis Juvenes Educandos, que concurren á la  
dha aula, son precisos de siete, luego acuden ala  
dho opo. y los diez y siete restantes, ala del Suplicante, y  
haurá que esta superioridad de numero produzca un efecto  
de estímulo, para persuadirlo, que en su suficiencia, y apli-  
cacion, sean accesorios a esta felicidad, está la parte de  
la parte reduccion de sus estudios de ciencias, y lo le atre-  
buje ala prov.ª de Dios, y Comunion de su Fealdad  
que mezclando con las mismas se desamparan sus buenos  
desos, y aplicacion, prefieren los alivios del Suplicante  
a su propia conveniencia, é Intereses =

Y porque la humildad, y exigencia del Suplicante  
no pretende de la piedad de V.ª, absque ael todo  
los Intereses de dicha Encomienda, y que no se  
tentara con un moderado, y decente sueldo, que sea  
del agrado de V.ª, y que en cambio de esta gracia  
obligara el impetrante á educar sin Intereses algunos  
de los Juvenes Nobres de Administracion, que tendra por

